

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Serel Hostelería, C.B.

Domicilio: Calle Rubens, número 17.

Localidad: 45600-Talavera de la Reina (Toledo).

Acta número: I-452009000093545.

Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Exhodo Restauración, S.L.

Domicilio: Polígono Industrial Villa de Azaña, sector 5.

Localidad: 45230-Numancia de la Sagra (Toledo).

Acta número: I-452009000095565.

Sanción: 750,00 euros.

Interesado: Celso Sánchez Gómez.

Domicilio: Calle Leonardo da Vinci, número 2, piso 3, escalera 3, puerta C.

Localidad: 45224-Seseña (Toledo).

Acta número: I-452009000102538.

Sanción: 6.251,00 euros.

Interesado: Naky Confecciones, S.L.

Domicilio: Calle Arenales, número 1.

Localidad: 45680-Cebolla (Toledo).

Acta número: I-452010000001069.

Sanción: 6.251,00 euros.

Interesado: José Miguel Gómez Hortelano.

Domicilio: Glorieta Carrasco, número 1, piso LC, puerta 18.

Localidad: 03501-Benidorm (Alicante).

Acta número: I-452010000097537.

Sanción: 626,00 euros.

Toledo 27 de mayo de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-6151